

**ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA RECIBIR BECA EN EL MARCO DE LA  
CONVOCATORIA  
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA 2016**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en colaboración con el Gobierno del Estado de Puebla a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP) informan que, como resultado de la evaluación de solicitudes realizada por el Comité Académico conforme a la aplicación de los criterios de selección establecidos en la reglamentación vigente, resultaron seleccionados los candidatos cuya clave de CVU es la siguiente:

313545	553870	717077	749093	763273
336113	582970	722194	751123	763382
367177	589238	735983	751703	764511
369363	641713	737346	751956	764728
373246	646998	737587	752195	764914
376582	647041	737965	753749	765271
466574	652501	743129	755244	765799
469657	686146	746858	755435	767319
484017	688786	747560	756104	768348
496187	691362	747697	756170	768473
512709	691439	747827	758420	
523048	692096	748193	760958	
549484	706788	748240	761814	

**FORMALIZACIÓN DE LA BECA CONACYT**

Solo los candidatos con el número de CVU publicado en la parte superior de este documento podrán realizar el siguiente procedimiento.

La formalización se llevará a cabo en línea a partir del **martes 26 de julio** del presente, donde el beneficiario podrá visualizar los documentos de formalización e imprimirlos.

Este proceso consiste en la suscripción del “Convenio de Asignación de Beca” y “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO”. Los documentos anteriores establecen las condiciones del apoyo y compromisos que adquieren el becario y el CONACYT, conforme al [Reglamento de becas del CONACYT](#).

La “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” le será útil para realizar los siguientes trámites:

- 1) La gestión de visado ante la Embajada correspondiente, en donde CONACYT no interviene en este proceso.
- 2) Entrega del instrumento bancario de acuerdo al calendario que establezca el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP).

3) Para la entrega de este instrumento deberá **llevar una copia del ANEXO UNO y de su identificación oficial con fotografía.**

- En caso de que el aspirante no pueda asistir a la sesión, debe enviar a un representante con carta poder simple y copia de identificación oficial, tanto del representante como del beneficiario, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja, a efecto de que se recoja la documentación correspondiente.
- Si el representante va a firmar en nombre del aspirante seleccionado, deberá presentar carta poder notariada original y copia, así como copia de las identificaciones oficiales, tanto del apoderado como del beneficiario seleccionado, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja.

Atentamente,

Pablo Rojo Calzada  
Director de Becas